

COLOMBIA

SIMON BOLIVAR LIBERTADOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, &c. &c. &c.
PROCLAMA.

A LOS SOLDADOS DEL EJERCITO LIBERTADOR.

SOLDADOS: la paz debio ser el fruto del Armisticio que va à romperse; pero la España ha visto con indolencia los horribos tormentos que padecemos por su culpa.

Las reliquias del poder Español en COLOMBIA, no pueden medirse con la fuerza de veinte y cinco Provincias que habeis arrancado del Cautiverio.

COLOMBIA espera de vosotros el complemento de su emancipacion; pero espera aun mas, y os exige imperiosamente que en medio de vuestras victorias seais religiosos en llenar los deberes de nuestra Santa Guerra.

Siempre he contado con vuestro valor y disciplina; vuestra obediencia me anticipa la satisfaccion de la nueva gloria con que vais à cubrirlos. Os hablo, SOLDADOS, de la humanidad, de la compasion que sentireis por vuestros mas encarnizados enemigos. Ya me parece que leo en vuestros rostros la alegría que inspira la libertad, y la tristeza que causa una Victoria contra hermanos.

SOLDADOS: interponed vuestros pechos entre los rendidos y vuestras armas victoriosas, y mostraos tan grandes en generosidad como en valor.

Cuartel General LIBERTADOR en Barinas à 17 de Abril de 1821.—11°.

BOLIVAR.
Por S. E.
El Ministro de la Guerra.
PEDRO BRIZENO MENDEZ.

OTRA.

A LOS PUEBLOS DE COLOMBIA.

COLOMBIANOS: mas de un año entero ha pasado la España en libertad, sin que su Gobierno haya ordenado el termino de su tirania en COLOMBIA. Hemos oido sus palabras de paz con gozo, las hemos acogido con transporte, y dirigido nuestros enviados à Madrid à tratar de la paz, que ya estaria derramando sus bendiciones sobre este suelo desolado, si la España la hubiera querido eficazmente; pero no: no ha oido las dolientes quejas de la humanidad con el grado de interes que debia inspirarle su propia conciencia y su propio reposo.

COLOMBIANOS: los gritos de nuestros exercitos padeciendo privaciones mortales, los gritos de los pueblos ya expirantes, ya exanimados, nos fuerzan à llevar vuestras armas à conquistar la paz, expulsando à nuestros invasores. Esta Guerra sin embargo no será à muerte, ni aun regular siquiera. Será una Guerra Santa: se luchara por desarmar al adversario, no por destruirlo. Competiremos todos por alcanzar la corona de una gloria benefica.

COLOMBIANOS: el derecho de gentes, y sagrado que hemos establecido para nuestra salvacion se llenarán mas allá de lo justo. Todos sois COLOMBIANOS para nosotros, y

hasta nuestros invasores, cuando quieran, serán COLOMBIANOS.

Cuartel General LIBERTADOR en Barinas à 17 de Abril de 1821.—11°.

BOLIVAR.
Por S. E.
El Ministro de la Guerra.
PEDRO BRIZENO MENDEZ.

OTRA.

AL EJERCITO LIBERTADOR.

SOLDADOS: las hostilidades van à abrirse dentro de tres dias, porque no puedo ver con indiferencia vuestras dolorosas privaciones.

SOLDADOS: todo nos promete una Victoria final, porque vuestro valor no puede ya ser contrareestado. Tanto habeis hecho, que poco os queda que hacer; pero sabed que el Gobierno os impone lo obligacion rigurosa de ser mas piadosos que valientes.

Sufrirá una pena capital el que infringiere qualquiera de los artículos de la Regularizacion de la Guerra. Aun quando nuestros enemigos los quebranten, nosotros deberemos cumplirlos, para que la gloria de COLOMBIA no se mancille con sangre.

Cuartel General LIBERTADOR en Barinas à 25 de Abril de 1821.—11°.

BOLIVAR.
Por S. E.
El Ministro de la Guerra.
PEDRO BRIZENO MENDEZ.

OTRA.

A LAS TROPAS ESPAÑOLAS.

ESPAÑOLES: vuestro General en Jefe os ha dicho que no queremos la Paz; que hemos infringido el Armisticio: que os despreciamos. Vuestro General se engaña. Es el Gobierno Español el que quiere la Guerra. Se le ha ofrecido la Paz por medio de nuestro enviado en Londres bajo de un pacto federal, y el Duque de Frias por orden del Gobierno Español ha respondido. Que es absolutamente inadmisibile.

ESPAÑOLES: ¿no es vuestro gobierno el que pretende nuestra sumision à costa de vuestra sangre? ¿No es vuestro Rey el que os desprecia enviándoos à un sacrificio infuible?

El Gobierno de Colombia no ha infringido el Armisticio, sino tan solo en haber tomado quarteles nuestras tropas dentro de esta ciudad, quando no podia alojarlas sino en sus cercanias. De resto en nada hemos quebrantado los artículos de aquel tratado, en tanto que por muchas partes se nos ha hostilizado sin reparacion de agravios.

ESPAÑOLES: apesar de todos los graves dolores que nos causa vuestro gobierno, seremos los mas observantes del Tratado de Regularizacion de la Guerra. Una pena capital se aplicara al que lo infrinja, y vosotros sereis respetados aun en el exceso del furor de vuestra sed de sangre. Vosotros venis à degollarnos y nosotros os perdonamos: vosotros habeis convertido en horrosa soledad à nuestra afligida Patria, y nuestro mas ardiente anhelo es volveros à la vuestra.

Cuartel General LIBERTADOR en Barinas à 25 de Abril de 1821.—11°.

BOLIVAR.
Por S. E.
El Ministro de la Guerra.
PEDRO BRIZENO MENDEZ.

EL DESENGAÑO VICTORIOSO.

EXCMO. SR.

Remigio Ramos, Coronel de los exercitos nacionales tiene la honra por la primera vez de dirigirse al primer Magistrado de la República Colombiana. Dignese V.E. recibir con su inagotable bondad los sentimientos de un soldado que ha sido la victima de su educacion politica y religiosa. Si, E.S.: nacido como todos los otros en el abismo de una ignorancia tenebrosa, y descarriado por los falsos preceptores de una moral mas erronea; he sido llevado à tientas por el camino del mal al exterminio de mis propios hermanos, persuadido de que mi deber era sostener con mi sangre, y con mi vida los derechos de un Rey extraño, y las máximas de un fanatismo pernicioso. Yo creia Sr. que tanta mas gloria adquiria, cuanto mas esfuerzos hacia para sostener en la servidumbre à mis propios compatriotas. Pero el Clero ha querido rasgar el velo de las ilusiones del pueblo, y yo he visto, como casi todos, la verdadera luz. A la constancia de V. E., al valor de sus tronas, y à las victorias que ha concedido à sus armas la Providencia divina, debo yo, y deben todos los Colombianos el recobro de nuestra razon, y de nuestros mas caros derechos. Al esplendido brillo de la gloria de Colombia, sus mas crueles enemigos no pueden menos que pasmarse. Yo me enageno de gozo al ver à mi verdadera Patria ensalzada por sus triunfos, por sus leyes, y por su justicia. Ella acoge benignamente à cuantos hijos la quierreh servir, y aun à sus propios enemigos. Yo lo fui Excmo. LIBERTADOR; pero mucho tiempo ha que anhelaba por la gloria de derramar la sangre que me queda por el suelo que me la dio. Un soldado ofrezco à la República: no pretendo mando, ni grado alguno. Nada en mi concepto es mas grande que ser soldado de la Patria: combatir por ella solo por deber, y no por recomensu. Yo quiero Sr. morir por esta Patria, y no quiero que se diga que fue por ambicion: dichoso si mis servicios futuros pueden igualarse à los que hice à nuestros enemigos! Dichoso si mis meritos alcanzan à borrar la memoria de mis combates fratricidas! Barinas 24 de Abril de 1821.—Excmo. Sr.

Remigio Ramos.

Cuartel General de Barinas à 25 de Abril de 1821.

El Gobierno acepta con la mas grata satisfaccion los importantes servicios que ofrece à la República el que representa. Y siendo muy recomendables, y dignos de su consideracion la virtud y esprendimiento con que despreciando las distinciones, y honores de que gozaba al servicio Español, abandona aquellas banderas por servir bajo de las de la patria, se le admite en el empleo de coronel de caballeria. Libresele el correspondiente despacho, é insertese este decreto con la representacion sobre que recae en la Gaceta para la satisfaccion del interesado.

BOLIVAR.

Por S. E.
El Ministro de la Guerra.
Pedro Brizeño Mendez.

Tratamiento que dan los Españoles à los Colombianos.

Estado Mayor.—Exército de Oriente.—Nº. 36.

Sr. General.—El Capitan de Infanteria Lorenzo Bustillos con fecha de 16 del actual entre otras cosas me dice lo que copio. "Acaban de llegar del Guapo los Ciudadanos Ramon Espejo, Juan Hernandez, y Agustin Rodriguez, quienes venian para los montes huyendo en compania del Capitan Celestino Quintana, y una partida mandada por Martinez que los perseguia los alcanzo y cogieron al dicho Celestino llevandolo amarrado con toda seguridad. Al Ciudadano Bartolome Navarro, Jose Ygnacio Quintana, Eusebio Quina-

...y otros Colombianos mas que se presentaron à pedir pasaporte los amarraron y embarcaron inmediatamente para el Puerto de la Guayra. Lo que pongo en noticia de V.S. para su inteligencia. Dios guarde à V.S. muchos años. Cupira Abril &c."—Lo que tambien transcribo à V.S. à los fines que puedan importar.—Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel Divisionario en Piritur y Abril 18 de 1821 à las 8 de la mañana.—El Coronel Gefé.—Francisco Vicente Parejo.

JURAMENTOS

PRESTADOS EN BARCELONA POR ALGUNOS REALISTAS.

En cumplimiento del bando publicado el dia de ayer, el Ciudadano Antonio Padron natural de la Isla de Canarias que vino desde el puerto de la Guayra bajo la garantia del Armisticio se ha presentado exponiendo: que siendo bien conocida la adhesion, que el profesa à la causa de libertad é Independencia que con sobrada razon ha defendido y defienden los hijos de America por cuya razon, y habiendo tenido algunos leves indicios el gobierno Español sufrio la prision de bovedas por el espacio de treinta y un mes desde el 23 de Noviembre del año 17 hasta el 18, 19 y parte del 20, y que prestaba como presto gustosamente fidelidad a las banderas de la República de Colombia por la qual ofrece sacrificar su sangre y quanto haya de mas precioso con su vida, y en comprobante lo firmo junto conmigo y el secretario de esta Comandancia General en Barcelona à los diez y siete dias del mes de Abril de 1821.—El Comandante General.—Carlos Padron.—Antonio Padron Gutierrez.—Pedro Mollera.—Secretario interino.

En el mismo dia y para el mismo efecto se presentaron en esta Comandancia General los Ciudadanos Manuel Maria Grafe, y Jose Maria Basques, naturales y vecinos de esta ciudad, exponiendo que habiendo logrado incorporarse con sus hermanos hijos de Colombia en el territorio de su República por el auspicio de garantia del Armisticio terminado y que encontrándose plenamente desengañados de la justa causa que aquellos defienden juraban como efectivamente juraron defender con preferencia à su vida el patrio suelo donde tienen la gloria de haber nacido y en fe de que cumplan religiosamente la expresion voluntaria de juramento lo firmaron junto conmigo y el presente secretario en Barcelona fecha *ut retro*.—El Comandante General.—Carlos Padron.—Manuel Maria Grafe.—José Maria Basques.—Pedro Mollera.—Secretario interino.

Al mismo efecto fue presentado el Ciudadano Leandro Barreto natural de Islas Canarias y vecindado en esta ciudad desde el año 97 habiendo sido casado en primeras nupcias con la Ciudadana Juana Arca y natural de esta ciudad y en segundas con la Ciudadana Juana Precilla de la dé Cumana y expone que impuesto de la orden del bando publicado el dia de ayer es su voluntad someterse en todas sus partes al Gobierno de la República de Colombia ofreciendo sacrificar su propia vida si fuere necesario en defensa de ella y en fe de que cumplirá con el juramento que tiene prestado y no sabiendo escribir lo firmo yo, y el secretario hacen lo aquel una señal de cruz.—El Comandante General.—Carlos Padron.—Pedro Mollera.—Secretario interino.

En el mismo dia y para el mismo efecto comparecieron los Ciudadanos Juan Maymó y Juan Boet naturales de la provincia de Cataluña en los Reynos de España y vecindados en esta con la ocupacion del comercio y digeron que convenidos de las poderosas razones que asistian à los Americanos en sostener la causa de Independencia de la Monarquia Española se adherian à ella prestando como prestaron formal juramento, ser fieles defensores de las banderas de la República de Colombia sujetandose à sus leyes y magistradas y por sostenerla perderian siendo necesario sus propias vidas y en fe de que así lo cumplirán lo firmaron junto conmigo y el presente secretario.—Carlos Padron.—Juan Maymó.—Juan Boet.—Pedro Mollera.—Secretario interino.

En el mismo dia y para el mismo efecto fue presentado el Ciudadano Eusebio Torres natural del Valle de las Presillas de los Reynos de España y vecindado en esta ciudad desde el año de 1800, habiendo sido casado con la Ciudadana Josefa Antonia Cordones de esta ciudad de quien es viudo: y expone: que impuesto de la orden del bando publicado el dia de ayer, es su voluntad someterse en todas sus partes al Gobierno de la República de Colombia, ofreciendo sacrificar su propia vida, si fuere necesario, en defensa de ella; y en fe de que cumplirá religiosamente con el juramento hecho lo firmo junto conmigo y el presente secretario.—El Comandante General.—Carlos Padron.—Eusebio Torres.—Pedro Mollera, Secretario interino.

En el mismo dia y para el mismo efecto se presento en esta Comandancia General el Ciudadano Manuel Hurtado natural y vecino de esta ciudad exponiendo; que habiendo logrado incorporarse con sus hermanos hijos de Colombia, en el territorio de su República, por el auspicio y garantia del Armisticio terminado, y que encontrándose plenamente desengañado de la justa causa que aquellos defienden, juraba, como efectivamente juro defender con preferencia à su vida, el patrio suelo donde tiene la gloria de haber nacido; y en fe de que cumplirá religiosamente la expresion voluntaria de su juramento lo firmo junto conmigo y el presente secretario.—El Comandante General.—Carlos Padron.—Manuel Jose Hurtado.—Pedro Mollera.—Secretario interino.

Al mismo efecto fue presentado el Ciudadano Francisco Antonio Aza natural y vecino de Cumana, exponiendo que habiendo logrado incorporarse con sus hermanos hijos de Colombia en el territorio de Barcelona por el auspicio ó garantia del Armisticio terminado; y que encontrándose plenamente desengañado de la justa causa que aquellos defienden juraba, como efectivamente juro, defender con preferencia à su vida, el patrio suelo donde se halla y tiene la gloria de ser independiente de la nacion Española; y en fe de que cumplirá religiosamente la expresion voluntaria de su juramento, lo firmo junto conmigo y el presente secretario.—El Comandante General.—Carlos Padron.—Francisco Antonio de Aza.—Pedro Mollera.—Secretaria.

Por la Goleta Golden Hunter llegada en esta semana hemos recibido Gazetas de los Estados Unidos de la America del Norte y algunos papeles relativos a Buenos Ayres, que aunque de fechas atrasadas nos parecen dignos de la consideracion de nuestros Lectores por contener sucesos de la mayor importancia. El manifiesto dirigido por el Rey Fernando à los pueblos de Ultramar, que se creyo un talisman eficazísimo para obrar prodigios sobre los Americanos, excito entre nuestros hermanos del Sur los mismos sentimientos que ha producido en Colombia, dando à la España el terrible desengaño de que desde el uno al otro extremo del nuevo Mundo la Independencia es la voz de alarma universal contra sus iniquas asechanzas. La contestacion del Dean de Cordova Dr. Gregorio Funes ha enseñado al Conde de Casa Flores quan magistrosa y enérgica es la eloquencia de la Verdad, de la Razon y de la Justicia.

Correspondencia oficial del Embajador de España, residente en el Brazil, con el Dr. D. Gregorio Funes Dean de la Catedral de Cordova.

CARTA DEL CONDE DE CASA FLORES AL SR. DEAN FUNES.

Delegacion de S. M. C. en el Rio Janeiro.

Muy Sr. mio:

Aunque con esta fecha remito oficialmente al Excmo. Ayuntamiento de esa ciudad una copia del real manifiesto que S.M. dirige à los Españoles de Ultramar, y que no dudo que dicha corporacion hará publicar tan importante documento; con todo acompaño à V. la adjunta copia esperando, que, siendo interesado

de la felicidad de esta parte de la monarquia, coadyuvará à que llegue à noticia de todos sus habitantes su contenido, à fin de que se hallen enterados de los magnanimos deseos que asisten al Rey, y la nacion de promover su prosperidad bajo el sistema Constitucional.—Dios guarde à V. muchos años.—Rio de Janeiro 18 de Julio de 1820.—B. L. M. de V. Su mas atento servidor:

EL CONDE DE CASA FLORES.

CONTESTACION.

La carta que acabo de recibir de V.E., al paso que la miro como un testimonio de la consideracion con que gratuitamente me distingue, no ha dejado de ofender algun tanto la delicadeza de mi fidelidad y amor patriótico. Con ella me acompaña V.E. un manifiesto del Rey Católico llamando à las Américas de nuevo al yugo; y solicita de mi cuidado coadyuve à que se propague entre mis compatriotas. V.E. no puede ignorar, que la Independencia de las Provincias Unidas se halla solemnemente decretada y jurada entre nosotros. ¿Que exige, pues, de mi V.E. sino que venga à ser en cierto modo, un agente del Rey de España, para conseguir que estas provincias, violando sus juramentos, se arrepientan de este acto sublime, como de un crimen, y se sometan à la obediencia, cuando se hallan gloriosamente en posesion del mando? Absteniéndome de dar curso al manifiesto, solo procuro substraerme del odio y desprecio público. Por lo demas vivo persuadido, que si por otras vias se extiende en las provincias, ellas se defenderán de sus falsos halágos, como lo harán de una invasion abierta; y que si fuese necesario, renunciarán primero su existencia, que su libertad y su gloria.

A la verdad, es preciso confesar que el Rey Católico ha sido muy mal aconsejado por ministros desgraciadamente dispuestos à bollar nuestros derechos. Es bien delicada la situacion en que lo han puesto, ó de retirar su pretension, ó de armarse de nuevo para castigarlos. Lo primero no podrá hacerlo sin humillacion de su alta dignidad; tampoco lo segundo, sin excitar el público furor de unos espíritus, que en la escuela de los males han aprendido à llevar su energia mas allá del terror. Respetar las opiniones dominantes de los pueblos; dice un sabio político, es el primer deber de todo buen gobierno; porque ellas son las propiedades mas amadas, aun con preferencia à las fortunas mismas. Nadie puede dudar, que fundadas nuestras provincias sobre el código eterno de la razon, concibieron el gran proyecto de emanciparse. Desde aquella época jamas se han desviado una sola línea de este centro. En tiempos mas ó menos borrascosos; bajo el mando de Gefes débiles, ó esforzados; en los momentos de orden, ó de anarquía, cuando la fortuna las ha alagado, ó les ha mostrado su inconstancia, uno ha sido su voto, uno su language, independientes ó perecer. Por estos hechos debió calcular el Rey Católico y sus áulicos, que los principios de libertad é Independencia, con que nos hemos nutrido por diez años, han formado de nosotros un pueblo nuevo, y que ya no podiamos entrar en pactos de reconciliacion sumisa, sin que tengan por bases una desconfianza inquieta, y un odio intratable.

¡Cuanto mas justo, cuanto mas decente hubiese sido, que haciendo hablar el manifiesto à la nacion Española hubiera dicho à los Americanos! "O; vosotros, nuestros conciudadanos y amigos! permitidnos este título: nosotros lo hemos profanado, pero nuestro arrepentimiento nos hace dignos de merecerlo. Una guerra devastadora llevamos à vuestros territorios con el objeto de sojuzgaros; pero en nuestros remordimientos sentimos al presente la venganza de la naturaleza por este agravio que le hicimos. Nadie debe apreciar tanto como nosotros ese espíritu generoso libertad, que os ha animado; pues à otro

fuerzo igual debemos hallarnos independientes de tiranos. No tendríamos derecho para gobernarlos por nosotros mismos, si os negásemos esta prerrogativa. Conocemos que querer unir dos emisferios bajo el imperio de una sola mano es traspasar los límites, que la naturaleza puso á los deseos, y usurpar el dominio reservado á la sola beneficencia. Cultivad, Americanos, vuestros sueltos privilegiados sin esas trabas que os puso una política infeliz, fruto de las pasiones; y al paso que os labreis vuestra felicidad, haceos dignos de ser el asilo de todo desgraciado. Gozad en plena libertad el comercio, sin ese monopolio, que nuestra codicia mercantil erigió en máxima de estado; y que desaparezcan entre vosotros esas excepciones odiosas puestas al principio de la fraternidad comun. Las naciones que os vean marchar á grandes pasos á la prosperidad nos bendecirán algun dia, estudiarán vuestra conducta, y se instruirán por vuestro ejemplo. Pues que solo el vicio es contagioso? ¿La virtud no hace tambien imitadores? Acaso llegará tiempo en que nosotros mismos seámos de este número. Si, Americanos ¿quereis ser libres é independientes? Sedlo enhorabuena. Nada os concedemos que no sea vuestro en pleno dominio."

Vease aqui, Sr. Excelentísimo, el tono que á mi juicio debió haber tomado el manifiesto del Rey Católico dirigido á estas Americas. O! y que lágrimas de ternura hubiese hecho correr de nuestros ojos! ¿Quien sería tan indiferente, que no sintiese inflamarse su alma, y palpar de placer, de admiracion, y de gozo, al experimentar ese último esfuerzo de unas almas magnánimas? En medio de una cordial fraternidad sería entonces que nos desnudásemos de esa dureza de caracter, que nos habia armado sin piedad unos contra otros, y donde viesmos propagarse sin medida el dulce calor de la beneficencia mútua.

No crea, V.E. que la America consintiese verse vejada en generosidad. Sería desde luego su primer deber formar con la España una alianza eterha fundada no sobre esa política suspicaz, fragil, pasagera, y dictada por el interes del momento; sino por la que fuese conforme á los sentimientos de la naturaleza, y á los que inspira la unidad de lenguaje, usos, costumbres, leyes, y religion. Respetando siempre la America los derechos de los padres, que no destruye la emancipacion, daría á la España como á su madre patria la preferencia, que fuese compatible con la armonia de las demas naciones, y lejos de temer su prosperidad, coadyuvaria al engrandecimiento de su dicha y de su poder.

Estos son, Sr. Excelentísimo, los sentimientos de un anciano, que á nada aspira, ni nada tiene que esperar, salvo el placer de que sus cenizas sean cubiertas con una tierra libre, y sagrada.—Dios guarde á V.E. muchos años.—*Buenos Ayres 22 de Septiembre de 1820.—Excmo. Sr.—Dr. Gregorio Funes.—Excmo. Sr. Conde de Casaflores.*

EXHORTACION.

Ciudadanos, un manifiesto del Rey de España invitándoos á un acomodamiento, excita mi zelo patriótico para dirigiros la palabra. Vivo persuadido, que si por alguna via llega á vuestras manos, no hará otra impresion en vuestros animos, que el de consolidaros en el noble empeño de ser libres; con todo, en materia tan árdua y delicada nunca estará de mas tener muy vivos los motivos, que justifican esa heroica resolucion.

Por un abuso intolerable de los términos se pretende persuadirnos, que es compatible nuestra libertad civil con la dependencia del Rey de España, solo porque esta nacion haya reducido gobierno á una monarquía constitucional. ¿Mas podría sentir la America las influencias benéficas de esta saludable institucion.

Necesitamos de leyes justas, imparciales, y

acomodadas á nuestras necesidades. ¿Donde las hallariamos? ¿En las Cortes? ¿En unas Cortes donde sin equilibrio los sufragios, siempre hablaria la America con una voz tímida, lánguida, y aun moribunda? No ciudadanos. Yo os diré aqui lo que un sabio decia en otro tiempo á los de su nacion. Nuestros diputados formarían sus demandas, y serían estudiadas; presentarían planes de comercio y de engrandecimiento, y serán para la metrópoli un objeto de espanto. Se nos hará una guerra sorda, como la de un enemigo que quiere destruir, sin combatir. Esta será en el orden político un asesinato lento y oculto, que hará nacer la languidez, prolongará el principio de la debilidad, y por un arte mortífero impedirá igualmente el vivir, y el morir. A mas de esto, ¿como las leyes de esas Cortes podran merecer de nosotros esa adopcion que merecerian las que fuesen combinadas, preparadas, y deliberadas en el seno mismo de nuestra estado?

Necesitamos de un gobierno, que no tenga sobre sus hombros una carga superior á sus fuerzas. Un gobierno circunscrito en los límites que la debilidad del hombre hace tan convenientes y necesarios. Seguramente no puede ser este gobierno el de los Reyes de España. Situados á mas de dos mil leguas de distancia, y en la necesidad de dividir sus desvelos en la vasta extension de un grande imperio, jamas podran hacer nuestra felicidad; porque no es dado á un hombre solo ser el garante de tan inmensos cuidados. Que ¿viviremos siempre condenados á atravesar todo un oceano, ó para justificarnos de crímenes imaginarios, ó para conseguir por entre mil humillaciones un empleo proporcionado á nuestros servicios? No, ciudadanos: ya está demostrado por los mejores políticos, que no puede ser feliz un estado, sin que la silla del poder este reconcentrada en el estado mismo.

La naturaleza (por servirme del pensamiento de un sabio) no ha criado un mundo para sugarlo á una peninsula. Ella ha establecido sus leyes de equilibrio: por la de las masas y las distancias la America no puede pertenecer sino á ella misma.

Pero ¿á que fin estas consideraciones, cuando tenemos otras que interesan lo mas vivo del sentimiento? Muchas de nuestras poblaciones han sido entregadas á las llamas del incendio devastador que por diez años ha atizado la España sin piedad. Nuestras campañas desiertas nada otra cosa ofrecen, que la soledad y el espanto, á que las ha reducido su brazo destructor. Muchas de nuestras familias indefensas perecieron bajo su hacha homicida. La guerra nos ha privado de no pocos de nuestros deudos, amigos, y compañeros. Y que ¿habremos sostenido todo el peso de estos infortunios para venir á concluir con un acomodamiento, que nos deje én un estado acaso mas humilde que el antiguo? ¿Será á la luz de esos incendios, á expensas de las tareas malogradas de nuestros guerreros que celebrémos ese acomodamiento? No, ciudadanos, no: nosotros no seríamos entonces sino un vil objeto de asombro para la Europa, de indignacion para la America, y de desprecio para la España misma.

Ciudadanos: ya habeis leído mi respuesta al Embajador de España. Yo cifro toda mi gloria, si lo he conseguido, en haber acertado á ser el intérprete fiel de vuestros sentimientos.

DR. GREGORIO FUNES.

BUENOS AYRES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Oficio del Tribunal del consulado al Gobierno.
Excmo Señor,

El tribunal consular ha sido comprendido en los insidiosos manejos de la legacion de S. M. C. en la Corte de Brazil: el Conde de Casaflores valiéndose del indirecto medio de la estafeta, ha hecho llegar á sus manos una nota, en que procura inclinar al tribunal, á que sea un agente del Rey Fernando coadyuvando por su parte, á que se realizen los magnánimos de-

seos, que dice tiene el Rey y la nacion, de que este pais goze las ventajas del sistema constitucional, que actualmente rige la monarquía Española: al efecto se ha incluido el manifiesto, que este monarca dirige á los Españoles de Ultramar: el tribunal tiene el honor de elevar á V.E. ambas piezas, que si en su objeto infieren un notorio agravio á los sentimientos patrióticos y sagrados empeños de los Americanos, en el modo clandestino de su remision no hace mucho honor á la delicadeza del que las envia. El tribunal ha creído de su deber por lo mismo suspender toda contestación á las rastreas insinuaciones de una política tan poco elevada, mientras V.E. no le prevenga lo que crea ser conveniente. Dios guarde á V.E. muchos años. Buenos Ayres Octubre 21 de 1820.—*Maximiano Vidal.—Laureano Sosa.—Francisco Sagal.—*Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

CONTESTACION.

El medio clandestino, de que se ha valido la legacion de S. M. C. en la Corte del Brasil para traer á manos de V.S. el manifiesto del Rey Fernando VII. cree este gobierno, es un justo motivo para no contestar á la nota, con que le acompaña. Los votos de Buenos Aires y demas provincias se hallan ya bastantemente expresados en la Magna Carta de su Independencia de la España entera debe estar persuadida, que este pais no subscribirá á tratado alguno, que no sea unisono con esta heroica resolucion, que ha jurado sostener con sus propias vidas.—El gobierno se ha llenado de satisfaccion al ver estos mismos sentimientos manifestados por V.S. en su oficio de 21 del corriente, que manda insertar en la gazeta para conocimiento del público; y á que contesto de orden superior.—Dios guarde á V.S. muchos años.—Buenos Aires Octubre 25 de 1820.—*Rúbrica de S.E. al margen.—Manuel Obligado, Secretario.—Al Tribunal del consulado.*

JUICIOSAS REFLEXIONES

De un amigo de la America residente en Filadelfia sobre los sucesos de Buenos Ayres.

Las noticias de Buenos Ayres que hay en los Estados Unidos llegan hasta fines de Diciembre último, y son todas de naturaleza domestica, excepto las proposiciones de España para efectuar una conciliacion, con motivo del restablecimiento de la Constitucion en la Peninsula. Ya se sabia que al mismo tiempo que se despacharon comisionados á Venezuela por las Cortes, se habian enviado tres, con direccion á Buenos Ayres por la via del Janeiro, sin duda para explorar desde allí el terreno, y tomar algunas disposiciones previas de acuerdo con el Ministro Español en aquella corte. En efecto se demoraron allí algun tiempo, mientras el Conde de Casaflores pasaba oficios á las autoridades é individuos que el supón a de peso en Buenos Ayres, acompañándoles, aunque de una manera clandestina, el manifiesto de S.M.C. dirigido á los Españoles de Ultramar. Esta correspondencia fue entregada por mano oculta y bajo de la mayor reserva; pero el efecto que produjo fue el mas evidente desengaño, de que si lo hubo alguna vez, ya habia pasado el tiempo de hacer alguna impresion por estos medios. El cabildo, el consulado, y otros cuerpos pasaron sin dilacion al gobierno estas cartas; y todos se apresuraron á delatar al publico un secreto que temian hiciese peligrar su honor y aun su existencia. Los resultados fueron diametralmente opuestos á los que habia llevado en vista el Conde; el se habia propuesto preparar, y no hizo mas que prevenir; queria secreto, y ocasionó publicidad, pensaba convencer, y es convencido; buscaba partidarios, y no encontró sino enemigos. Raras veces se equivoca tanto un político: lo cierto es que si aquel buen ministro Español no hubiese tenido otro objeto sino hacer malograr la misión, no hubiera hallado un medio tan seguro y cierto de alcanzarlo, como el anticiparse á aquella cor-

responsencia peligrosa. Acaso se guió por el conocimiento privado del caracter de algunos: tal vez lo precipitó un zelo indiscreto, para poder mostrar despues que el buen suceso se debía no à la mision, sino à sus diligencias personales; pero el caracter es vasallo de las circunstancias; y un gran ramo de la sabiduria del hombre es conocer la naturaleza de los tiempos, y acomodarse à lo que ellos piden. Unanimemente se rechazaron estas solicitudes; y las contestaciones, que se dieron sin demora à luz por la prensa, no dejan nada que desear en punto à desprecio.

Sin embargo, si el credito que el Conde pueda tener como politico parece haber recibido un menoscabo irreparable en fuerza de esta falsa medida, al menos muchos le querran conceder el atributo de constancia por excelencia. Sin trepidar à vista de un exordio tan poco favorable, la mision siguió desde el Janeyro à Buenos Ayres, à cuyas aguas llegó el 5 de Diciembre. Desde abordó pasó al gobierno una comunicacion parlamentaria, en que anunciaba en general venir encargada de ajustar la conciliacion del Pais con la autoridad de S. M. C. bajo los felices auspicios de la Constitucion y las Cortes. La contextacion fué terminante. El gobierno del Pais le intimaba que sin el preliminar preciso de reconocer la Independencia en que estaban constituidos aquellos pueblos, el gobierno no podia entrar en negociaciones, y que obrando como obraban por autoridad de los pueblos independientes, y solo bajo el caracter de tales, tampoco podia recibir (sin aquel preciso requisito) otras comunicaciones oficiales, ni abriria los pliegos que le llegasen dirigidos por la referida mision, que esperaba no se detendria mas un momento dentro de la jurisdiccion del estado, sino fuese para establecer como base de qualquiera proposicion el reconocimiento por la España de la Independencia de las provincias. Como los comisionados hablaron en su primera y unica comunicacion de la necesidad de empezar por un Armisticio, la respuesta se con- trahia en este punto à decir que el estado de la guerra en aquella parte del continente no inducia al gobierno de Buenos Ayres à desearlo, ni por consiguiente à admitirlo. La mision se retiró inmediatamente, sin haber estado mas que 24 horas en las aguas del Rio de la Plata; y se refugió à Montevideo, cuya Plaza seguia todavia en posesion de los Portugueses.

Los papeles publicos del Rio de la Plata en quanto à politica interior demuestran que los trabajos de esos dos hombres buenos por todo el año de 1820 no habian sido completamente suficientes para exterminar las intrigas de los tres años anteriores, y en particular el espíritu de faccion que tantos males habia causado à la dignidad y suerte de la America en 1819. No obstante es un gran consuelo el advertir que el buen sentido de los pueblos se habia dirigido yà à un termino fijo; y que la celebracion de un Congreso en la provincia de Cordova, iba à cortar las raices de la disencion intestina. Parece que aterrados de lo pasado, los pueblos querian retener algo de la Soberania, al menos mientras una conducta mas justa y fiel en la administracion, restableciese la confianza publica que el infame (profugo actualmente) Pueyrredon, habia arruinado por sistema. El conocer la enfermedad es siempre el primer paso indispensable para acertar con el remedio; y por eso es tan necesaria, lo mismo que con respecto al cuerpo humano, la historia de las enfermedades del estado, que solo puede presentar una prensa libre y animosa. Sin las diensiones ocurridas, la forma de la federacion seria acaso indiscreta. Ella pondria en aquel caso sin necesidad una distancia peligrosa entre los que nunca estarian unidos con exceso. Pero una vez ocurrida esta practica y desgraciada disolucion, el primer paso para poner en contacto à los pueblos, parece ser el sistema federativo; y en esto era en lo que se quedaba trabajando en Buenos Ayres con toda esperanza de acierto.

EXTRACTO DE NOTICIAS EUROPEAS.

En carta de San Tomas de 28 de Abril se dice lo siguiente:

“Ayer llegó aqui una Fragata Americana: procedente de Cadiz con 22 dias de navegacion en ella vino un hijo de Miguel Martinez el Corredor de Caracas quien da por noticias haberse descubierto en Madrid el 8 de Marzo una revolucion anticonstitucional que tenia muchas ramificaciones, y à cuya cabeza estaban el Infante Don Carlos y el Duque del Infantado: que en consecuencia las cortes han mandado comparecer ante la barra à dichos dos personajes para hacerles sus cargos, y que sin embargo de que el primero dixo que mandaria uno en su lugar, se negaron aquellas, conmi- nandolo à que sin excusa alguna se presentase el mismo.

En Italia hay conmociones y se asegura que en los primeros encuentros que ya han tenido los Napolitanos con los Austriacos han sido estos batidos.

CARTAS DE UN PATRIOTA.

8.

Sobre la reforma de la Constitucion de Venezuela.

Del Areópago.

(Continuacion del número 102.)

No es de admirar que donde sufre la inocencia triunfe el delito. El caso siguiente si no mas horrible es mas ridiculo por la indecente escapatoria inventada por el Areópago para eludir las leyes y absolver à un reo con agravio de la vindicta publica.

Cierta muger fué acusada de haber envenenado à su marido y à su hijo: ella se presentó y confesó el delito, pretextando en su defensa, que su hijo y su marido le habian asesinado à otro hijo que ella traxo de su primer matrimonio; el Areópago sentenció que tanto ella como su acusador se volvieran à presentar en aquel tribunal de allí à cien años.

Abrid, Colombianos, la historia y comparad los tribunales de Grecia y Roma con los de nuestro siglo y estoy seguro que no hallareis motivos de preferir sus tiempos à los nuestros: comparaos luego vosotros mismos con los pueblos que teneis à la vista y que se os han anticipado en la carrera de la civilizacion para imitarlos, y para conseguir con el tiempo lo que no es posible alcanzar en un dia: huid de una perfeccion que no os es propia, pero no os separéis jamás del camino que poco à poco os conducirá à la altura à que han llegado las naciones mas perfectas de la tierra: adoptad planes analogos à la sencillez de vuestras costumbres: para desterrar la ociosidad, haced que todo individuo gane el pan que se come: elegid buenos magistrados, buenos pastores, y dexad à la libertad que haga el desarrollo de esta tierna planta que con el tiempo cubrirá medio mundo con su sombra. No os creais tampoco tan malos como algunos os han pintado: vuestras circunstancias os proporcionan à recibir, à aprovecharos por medio de buenas leyes, de los adelantamientos ó descubrimientos de los otros pueblos: una religion santa y sencilla, un clima dulce—un terreno vasto fertil y abundante en producciones, he aqui la dote que Dios y la naturaleza ha dado à Colombia; parece tambien que ella es la hija predilecta, à quien ha cabido en parte la mejor posicion que presenta el globo para sus relaciones con las otras naciones; pero conoced vuestras faltas para repararlas y evitad contaminaros de otras nuevas que os traerán todos los dias los individuos de otros paises: sed moderados sobre todo, y jamas os arrepentirais de vuestra conducta; yo no podré concluir mejor las reflexiones que me atrevo à dedicaros, que copiando unas palabras de vuestro Libertador que nunca debemos olvidar.” “No seamos presuntuosos, Legisladores, seamos moderados en nuestras pretensiones; no es posible conseguir lo que no ha lo

grado el genero humano, ni las mas grandes y sabias naciones. No aspiremos à lo imposible, no sea que por elevarnos sobre la region de la libertad, descendamos à la region de la tirania.”

Asi termina el cartapacio de nuestro buen Censor y te aseguro que me ha dexado tan fatigado que no tengo ganas de entrar en reflexiones: allà va y valga lo que valiere.

UN PATRIOTA.

JOSE UCROS del orden de Libertadores, Coronel de los Ejércitos de Colombia, Comandante General de esta Provincia, Gobernador Politico de ella, Presidente de la Municipalidad, del Tribunal de Distribucion de Vales Nacionales, Vacunacion y Subsistencia.

VACUNA.

Deseoso de precaver los males que atrahe la infeccion de la viruela natural, cuyo estrago se ha experimentado ya en esta provincia, con motivo de la perdida del Pus-Vacuno; que el Gobierno Zeloso de la salud publica que es su primera atencion, y despues de inmensas solicitudes, para conseguir el fluido, ha podido verificarse; tiene la satisfaccion de anunciar à los habitantes, que se halla ya establecida nuevamente la junta de Vacunacion, ante la qual, y en la sala Consistorial los Jueves de cada semana, se propagará por medio de facultativos, que con orden de este Gobierno Politico reunirá el Cirujano Mayor de la Plaza Teniente Coronel Montes, habiendo tomado las providencias necesarias para la degredacion, que al efecto se hace, de todos los que tengan la desgracia de padecer la infeccion de la mala. Y para que llegue à noticia de todos se publicará en el periodico de esta capital tan benéfico establecimiento.

Angostura Mayo 8 de 1821.

JOSE UCROS.

CAPITANIA DE PUERTO.

Durante las tres semanas pasadas.

ENTRADAS:

- Mayo 6. Balandra Inglesa Tetis, Capitan Marquis Ervin de Trinidad en lastre.
 Id. Balandra Nacional Carmen, Capitan José Antonio Bracho de Trinidad con mercancias.
 Id. Goleta Nacional Libertad, Capitan José Castel de Trinidad con mercancias y rom.
 6. Bergantin Ingles Peggy, Capitan Jayme Ambrose de San Tomas y Granada con mercancias y caldos.
 Id. Lancha Nacional Veaganza Patron Pedro Bernard de Trinidad con rom y mercancias,
 9. Bergantin Goleta Nacional el Meta, Capitan Guillermo Wilkie de Maracaybo y San Tomas.
 10. Goleta Francesa Luisa, Capitan Deullie de Martinica con comestibles y caldos.
 13. Goleta Americana Golden Hunter, Capitan Sawyer de Filadelfia con mercancias y viveres.

SALIDAS:

- Mayo 2. Lancha Nacional Trinidad, Patron Cornelio Laya para Trinidad con mulas.
 Id. Bergantin Americano Unico Hijo, Capitan Gilbert Hall para Colonias con ganado, cueros y cebo.
 6. Goleta Danesa Point, Capitan Leon Coronado para San San Tomas con cueros.
 Id. Goleta Americana Swan, Capitan Squiner, para Nueva York con cueros, café, tabaco y cebo.
 Id. Goleta Nacional Libertad, Capitan Damian para Trinidad con ganado y mulas.

Angostura Mayo 19 de 1821.— El Capitan de Puerto.— Jose Tomas Machado.

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados durante la tres semanas pasadas,
 Varones.....15 Hembras.....8

CASADOS.....2

MUERFOS.

Varones.	Hembras.
1 de 6 meses	1 de 20 años,
1 de 7 años	1 de 70 id.

2

2

ADVERTENCIA.

El atraso en que, por ocurrencias inevitables, se hallaba este Periodico, sugirió la idea de completarlo hasta el 28 de Abril ultimo; pero como à pesar de los mayores esfuerzos no seria posible igualarlo con el día, la omission de los numeres que corresponden al 5 y 12 del mes actual se hace absolutamente necesaria.

Impreso por W. BURRELL STEWART, Plazuela de la Catedral.